

POLÍ- GON O	PAR- CELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			EXPROPIACIÓ N DEFINITIVA	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACIÓ N TEMPORAL
4	38	SERRANO PERALES, MARÍA TERESA		47,15	141,45
4	41	HERMANOS MÉNDEZ C.B.		69,20	207,60
4	40	MÉNDEZ GUTIÉRREZ, ANTONIO		41,15	123,45
4	43	GARCÍA ADRIÁN, ANTONIO		41,40	124,20
4	45	CÓRDOBA BLANCO, ÁNGEL		38,80	116,40
4	46	CÓRDONA LEVA, DOLORES		49,15	147,45
4	50	CABELLO PÉREZ, ANTONIO		38,75	116,25
4	51	VELASCO NAVARRO, LUIS		30,70	92,10
4	58	JURADO LÓPEZ, ASCENSIÓN		43,80	131,40
4	59	LUCENA LUCENA, RAFAEL		47,90	143,70
4	64	CASADO SASTRE, MANUEL DE LOS REYES		52,35	157,05
4	65	GAMA SERRANO, FRANCISCO		67,15	204,45
4	69	RUÍZ ADRIÁN, ANTONIO		74,70	224,10
4	70	GRACIA RABADÁN, ARTURO		99,60	298,80
4	73	OSUNA CAMARGO, ANTONIO		125,65	376,95
4	74	JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ		242,05	726,15
4	77	LUCENA GARCÍA, ANTONIO		174,10	522,30
4	78	SERRANO REYES, JOAQUÍN		130,45	391,35
4	81	OSUNA GONZÁLEZ, ANTONIO		121,35	364,05
4	82	LUCENA ADRIÁN, ÁLVARO		5,00	15,00
1	9	LUCENA ADRIÁN, ÁLVARO		15,00	45,00
4	83	LUCENA ADRIÁN, ÁLVARO		211,50	634,50
4	84	JURADO URBANO, ÁNGEL		326,50	979,50
4	85	SILAS RODRÍGUEZ, SIXTA		361,05	1.083,15
4	86	LUCENA GARCÍA, ANTONIO		516,80	1.550,40
4	107	FUENTES FUENTES, ROSARIO		9.781,25	29.343,75
4	109	HUERTA DEL ALGUACIL, S.L.	12.000,00	4.981,15	14.673,45
4	112	CASTRO MILLÁN, CONCEPCIÓN		702,75	2.108,25
4	140	JOSAL ARRENDAMIENTOS, S.L.		477,70	1.433,10
4	141	CASTRO MILLÁN, CONCEPCIÓN		326,60	979,80
4	142	CÓRDOBA CASTRO, JOSÉ		276,75	830,25
4	166	JOSAL ARRENDAMIENTOS, S.L.		726,30	1.278,90
4	194	JOSAL ARRENDAMIENTOS, S.L.		1.403,45	4.210,35
4	195	JOSAL ARRENDAMIENTOS, S.L.		792,85	2.378,55
4	205	ADRIÁN ADRIÁN, SALUSTIANA		631,70	1.895,10

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Castro del Río y Espejo, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 3 de febrero de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/92/P.A./ENP.

Núm. expte.: HU/2005/92/P.A./ENP.

Interesado: Juan Manuel Rodríguez Jurado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/92/P.A./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a doña Mercedes Castillo Baeza resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/108 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0985, finca 45.506, sita en calle Cádiz, 5, Castillo de Locubín (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Mercedes Castillo Baeza, cuyo último domicilio conocido estuvo en Noia (La Coruña).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Mercedes Castillo Baeza DAD-JA-05/108, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0985, finca 45.506, sita en C/ Cádiz, 5, Castillo

de Locubín (Jaén) se ha dictado Resolución de 18.1.05 resolución del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas: Causas 1.ª y 6.ª del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 18 de enero de 2006.- El Gerente Provincial de Jaén, José M.ª Salas Cobos.